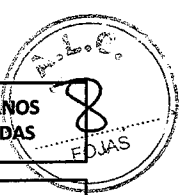


2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS



EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 18629/2023.

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS.

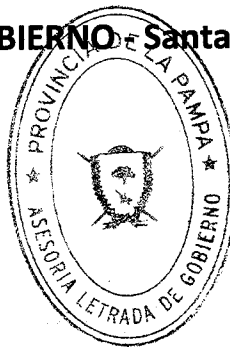
EXTRACTO: E/LEY N° 3557 – POR LA CUAL SE PROPICIA REGULAR CIERTOS BENEFICIOS LOS AGENTES COMPENDIDOS EN LA LEY N.º 643, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE ABORDAJE, SUPERVISIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DEL ENTE DE POLÍTICAS SOCIALIZADORAS.-

DICTAMEN ALG N° 262/23 .-

Señor Subsecretario de General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3557 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 17 OCT 2023



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa